

Colección 
hacerlo posible



Cuaderno 1

La importancia del Plan Educativo Institucional

Orientaciones para su diseño o resignificación



2024

Contenido

01. Presentación.....	2
02. La importancia del Plan Educativo Institucional (PEI)	4
03. Los componentes del PEI.....	8
04. Algunas conclusiones preliminares	289
05. Referencias bibliográficas	32



01.

Presentación

En el contexto social actual, se advierte la importancia que adquiere para la educación formal y sus sentidos la promoción de trayectorias escolares regulares, completas y continuas, y el protagonismo irremplazable de las instituciones educativas en su devenir.

Teniendo en cuenta esto, se hace preciso reivindicar la agenda pedagógica del plan educativo institucional (en adelante, PEI) que trascienda las actuaciones individuales y los criterios personales y, de ese modo, sea capaz de configurar una hoja de ruta institucional, identitaria, territorial, situada, colectiva y consensuada que coordine las acciones e intervenciones para el logro de la visión que la institución ha construido.

Si bien se ha dicho y escrito mucho sobre el PEI y la planificación institucional desde hace años, lo que nos interesa es profundizar y resignificar sus propósitos. En este sentido, se enfatiza la posibilidad que abre el PEI a la construcción de la mejora continua como uno de sus objetivos fundamentales para, de esta manera, lograr la **mejor institución educativa posible en ese territorio**.

En el **segundo apartado**, se pone énfasis en la importancia de la planificación y resignificación del PEI, y de su desarrollo y evaluación haciendo foco en aquellos aspectos centrales que contribuyen a evitar intervenciones improvisadas e infecundas, que soslayan el valor de los recursos, de los esfuerzos, de los vínculos y de las energías disponibles.





02

La importancia del Plan Educativo Institucional (PEI)



02.

La importancia del Plan Educativo Institucional (PEI)

El plan educativo institucional es una poderosa herramienta de gestión educativa, pues, en tanto marco general de referencia, explicita el conjunto de principios y acuerdos que orientan y guían la toma de decisiones institucionales y las prácticas que se desarrollan en las instituciones educativas (Antúñez y otros, 2010). Más aún, considerando los ejes y dimensiones de la **Escuela Posible**¹:



El Plan Educativo Institucional (PEI), en tanto columna vertebral de la *Escuela Posible*, es una poderosa herramienta de gestión que asume un carácter global, por cuanto involucra los procesos de planificación, gestión y evaluación de la institución educativa como instancias dinámicas, flexibles, colectivas y continuas. De esta manera, dota de integralidad y coherencia a todas las intervenciones educativas que acontecen en la escuela, en interacción con las demandas y necesidades institucionales y del contexto en el que se encuentra inserta. (Córdoba. Ministerio de Educación [ME], 2023, p. 17)



¹ Ver *La ESCUELA POSIBLE: consolida logros y emprende la mejora* (Córdoba. ME, 2023). [Acceder](#)



La importancia de esta herramienta de gestión reside en que, sobre la base de acuerdos en relación con determinados criterios y principios institucionales, proporciona coherencia y articulación al conjunto de actuaciones institucionales y particulares de los miembros de la comunidad educativa.

En la vida de una institución educativa, el PEI hace posible la implementación y concreción de acciones coherentes, en tanto ayuda a:

- Evitar la improvisación y caer en prácticas rutinarias.
- Reducir las incertidumbres, las prácticas institucionales contradictorias y los proyectos y acciones infecundas.
- Explicitar los objetivos institucionales, las acciones a desarrollar y los medios disponibles para lograrlos.
- Coordinar las instancias de participación democrática y el involucramiento de todos los actores de la comunidad educativa.
- Optimizar el empleo del tiempo, los espacios y recursos.
- Generar motivación e incentivos para sustentar el trabajo institucional y contribuir a que “las trayectorias ganen en continuidad y resulten completas para todos y cada uno de los y las estudiantes” (Córdoba. ME, 2023, p. 7).
- Promover el desarrollo profesional de todos los miembros de la institución educativa para lograr una gestión efectiva, eficaz y configurar la identidad idiosincrática esperada.
- Consensuar criterios para favorecer una mayor coherencia operativa y la conjunción sinérgica de los diversos intereses.
- Desarrollar una evaluación formativa interna, periódica y pertinente a los fines de valorar la aproximación respecto a los objetivos institucionales (Antúñez y otros, 2010).



En el siguiente apartado se presentan los componentes fundamentales del PEI y se analiza el alcance de cada uno de ellos. Se presenta también una serie de interrogantes orientativos que podrían acompañar los procesos institucionales de diseño o resignificación.





03

Los componentes del PEI



03.

Los componentes del PEI

Todo PEI se estructura sobre la base de un conjunto de componentes constitutivos que, en su articulación y coherencia interna, expresan el proyecto pedagógico de cada institución.

En la siguiente tabla se presentan estos componentes, una descripción que determina el alcance de cada uno de ellos y un conjunto de interrogantes que orientan el proceso de toma de decisiones.

El PEI y sus componentes

Componentes	Descripción	Interrogantes orientativos
Autoevaluación institucional	Mediante la autoevaluación institucional, comienza el diseño y resignificación del PEI, propiamente dicho. Esto permite identificar y examinar datos y evidencias, y construir información a partir del	- La autoevaluación ¿es precisa, clara, realista y comprende todos los ejes y dimensiones de la institución educativa? ¿Proporciona información relevante para la comunidad educativa a partir de los datos relevados? ¿Informa de la situación en la que se encuentra la



Autoevaluación institucional	empleo de diferentes instrumentos. Esta etapa no consiste en realizar enjuiciamientos, sino en la ponderación de la realidad institucional, y en el análisis de sus características y funcionamiento desde el enfoque de la evaluación formativa interna. Este proceso comprende los diferentes ejes, dimensiones y aspectos (indicadores) de la Escuela Posible, en tanto dispositivo de análisis. Las líneas de base² contribuyen en esta fase del diseño a orientar los diferentes procesos. La autoevaluación permite conocer, comprender e interpretar la institución educativa, su funcionamiento, las	institución educativa, sus necesidades y problemáticas? ¿Y sobre qué estrategias podrían implementarse y con qué recursos para su resolución y reconfiguración? ¿Se definen con claridad y precisión las problemáticas institucionales a partir de las evidencias que las configuran? ¿Se establece una jerarquización de las problemáticas institucionales a partir del marco de la política educativa provincial y de los objetivos institucionales? ¿La información que proporciona puede ser considerada para el diseño de propuestas de enseñanza y demás proyectos institucionales? ¿La información permite dar cuenta del compromiso asumido (o de su ausencia)?
-------------------------------------	--	--

² Para ampliar sobre estos aspectos, sugerimos consultar los siguientes documentos:

- *La línea de base como herramienta en los procesos de autoevaluación* (Córdoba. ME, 2009a). [Acceder](#)
- *La Línea de base. Cultura. Comunidad. Profesionalización. Algunas condiciones para la acción educativa* (Córdoba. ME, 2009b). [Acceder](#)
- *La línea de base. Trayectorias escolares, acciones e intervenciones docentes* (Córdoba, ME, 2009c). [Acceder](#)



Autoevaluación institucional	dinámicas institucionales y proporcionar algunas certezas para reconocer en dónde estamos posicionados y hacia dónde queremos llegar.	por parte de todos los miembros de la institución educativa? ¿Expresa el sentido de la institución —su razón de ser— para ser traducido en la misión institucional?
-------------------------------------	---	--

Misión	Constituye la razón de ser, es decir, lo que la institución educativa es; el para qué de la gestión en relación con su origen y el mandato fundacional, su evolución histórica y la adecuación que se haya realizado conforme los cambios del contexto en que se inserta. Refleja la identidad institucional; su rostro, el perfil idiosincrático que se traduce en la misión institucional. Se trata de la idea colectiva de qué es la institución educativa, qué es aquello que la hace diferente, especial y única con relación a otras instituciones. A través de la misión institucional, se traduce y expresa la identidad institucional.	¿Existen consensos respecto a cuál es la misión institucional? ¿Se tiene en cuenta los intereses y necesidades del contexto al elaborar la misión institucional a fin de que resulte significativa su proyección en la comunidad? ¿Se trabaja la diversidad existente en el territorio a fin de proyectar una misión inclusiva acorde? ¿Cuáles serían los principales rasgos identitarios que perfilan sus valores, tradiciones, normas, prescripciones y concepciones en relación con la gestión, los y las estudiantes, la enseñanza, los aprendizajes y la evaluación? ¿Se reconoce la delimitación de roles y funciones de los diferentes actores institucionales? ¿Se los
---------------	--	--



Misión

involucra en los procesos de toma de decisiones desde roles activos y protagónicos para que la voz de cada uno se vierta en decisiones colectivas?

- ¿Se establecen vinculaciones con las familias y la comunidad y se estipulan modos de desarrollarlas? ¿Las comunidades locales educativas participan en la delimitación de necesidades e intereses locales que permitan una mirada compartida de la realidad territorial?
- ¿Se distinguen aquellos aspectos de su cultura a consolidar de aquellos que se deben revisar y resignificar por cuanto generan inconsistencias e incoherencias?

Visión

Constituye la imagen objetivo de la institución educativa que deseamos crear.

Una imagen colectiva y consensuada que se traduce en la visión institucional. Es decir, adónde queremos llegar,

- ¿La visión constituye el resultado de la expresión de necesidades, deseos y aspiraciones de todos los actores de la institución educativa o solo de algunos de ellos?
- ¿Representa la solución de problemáticas y necesidades



Visión

y quiénes queremos ser a partir de lo que somos.

Esa visión de futuro, anhelada por todos, se concreta en los objetivos institucionales.

La visión institucional, en tanto expresión de deseos y necesidades colectivas, delimita “el norte”, es decir, marca un rumbo compartido por todos los integrantes de la comunidad educativa. Orienta las acciones e intervenciones, genera compromisos y promueve la sinergia necesaria para alcanzar los objetivos institucionales previstos, aunando voluntades y energías en equipos de trabajo.

institucionales reconocidas por todos sus actores institucionales?

- ¿Se construye a partir de instancias institucionales de debate, reflexiones e intercambios —desde evidencias cualitativas y cuantitativas— que contemplan las diversas miradas y enfoques de los diferentes actores institucionales?
- ¿Expresa con claridad adónde queremos llegar en un plazo de 4 o 5 años?
- ¿Prevé la apertura y flexibilidad institucional para conformar equipos de trabajo que permitan alcanzar la imagen objetivo?
- ¿Enuncia mecanismos periódicos y sistemáticos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los logros esperados?

Estructura organizacional

Representa la forma de distribución de los diferentes roles y funciones que hacen al funcionamiento institucional en general.

- ¿Se ha definido la forma de gobierno institucional?
- ¿Se establecen los cambios previstos en la estructura organizativa para garantizar mayor funcionalidad y un

Estructura organizacional

Es decir que prevé los criterios de organización en relación con el gobierno institucional, las diferentes unidades de trabajo y sus funciones respectivas.

Involucra, a su vez, los modos en que se regula y articula el gobierno institucional con las unidades de trabajo, los cargos, equipos institucionales y sus canales de información y comunicación.

Por otra parte, debe estar al servicio de la misión, visión y objetivos institucionales. En tal sentido, debe ser:

- **Flexible** para responder operativamente a los cambios institucionales y del contexto.
- **Coherente** con su misión, visión, objetivos y propuesta curricular institucionales.
- **Dinámica** en tanto promueve la

servicio educativo de más calidad?

- ¿Se favorece el liderazgo distributivo a partir de la organización de comunidades o comisiones para diferentes fines?
- ¿Se han establecido órganos que favorezcan la participación y la comunicación entre los distintos roles?
- ¿Cuáles son las formas institucionalizadas de difusión de la información y de los canales de comunicación e intercambios?
- ¿La estructura organizacional responde a los criterios de flexibilidad, coherencia, dinamismo, apertura?, ¿es acorde a la realidad institucional y su contexto?
- ¿Se organizan equipos de trabajo según las capacidades y habilidades de los recursos humanos disponibles?
- ¿Se prevé instancias de investigación educativa dentro de la institución?
- ¿Se planifica el trabajo en redes interinstitucionales a fin

Estructura organizacional

participación de todos los actores de la comunidad educativa, configurando órganos, espacios y tiempos para lograrlo.

- **Abierta** al contexto en el que se inserta la institución educativa.
- **Acorde** al tamaño de la institución educativa.

de complementar los recursos humanos disponibles?

Objetivos institucionales

Son los que se constituyen en las respuestas al interrogante central: ¿qué pretendemos?

Deben formularse teniendo en cuenta la identidad institucional, sus rasgos idiosincráticos y la experiencia colectiva que se ha construido con su devenir histórico.

Al mismo tiempo, su definición debe estar en correspondencia con los lineamientos y prescripciones de la política educativa

- ¿Expresan la visión de la institución educativa compartida por todos/as?
- ¿Son coherentes, posibles y operacionalizables? ¿Reflejan un conjunto de intencionalidades adecuadas a la realidad institucional y su contexto?
- ¿Permiten evaluar los logros alcanzados y determinar los desafíos pendientes?
- ¿Reivindican los aspectos potentes de la institución educativa que permitan el anclaje de aquellos otros que hay que fortalecer?



Objetivos institucionales

provincial para cada nivel y ciclo educativos.

Los objetivos institucionales comprenden los diferentes ejes de la institución educativa (sentido, contexto y evolución) y sus dimensiones respectivas.

Entre los criterios a considerar para su formulación y resignificación, es de vital importancia que sean:

- ▶ **Coherentes** respecto a la misión y visión institucional, como así también de necesidades y requerimientos propios y del contexto.
- ▶ **Operacionalizables**, en tanto y cuanto permitan diseñar e implementar planes, proyectos y variadas estrategias de intervención a través de las cuales se concreten.

- ▶ ¿Permiten visualizar los diferentes niveles de desarrollo en los que se encuentra la institución en cada uno de los aspectos que se pretende impulsar (p. ej.: avanzar, desarrollar, fortalecer, identificar, instalar)?



Objetivos institucionales

- **Fortalecedores** de los aspectos potentes o positivos, es decir, de las fortalezas institucionales y que pueden contribuir a revertir los aspectos negativos y debilidades.
- **Situados**, en tanto explicitan el rumbo que la institución educativa pretende seguir, evitando generalizaciones.
- **Integrales** para involucrar en sus enunciados los diferentes ejes y dimensiones de la Escuela Posible.
- **Representativos** de los diversos intereses y necesidades de la institución educativa y su contexto expresados en las voces de los diferentes actores.

Proyecto curricular institucional (PCI)

Este proyecto constituye uno de los componentes sustantivos de todo PEI,

- ¿Se planifica a partir de los lineamientos curriculares y actualizaciones prescriptas por la política curricular provincial?



**Proyecto
curricular
institucional
(PCI)**

ya que pone foco en la dimensión pedagógica.

Contiene el conjunto de acuerdos y definiciones institucionales respecto a los procesos de enseñanza, aprendizajes y evaluación. En tal sentido, concreta la selección y organización secuenciada de objetivos, aprendizajes y contenidos, el desarrollo de capacidades fundamentales, estrategias metodológicas, formas de evaluación, como así también, recursos y tiempos institucionales para su implementación.

El PCI promueve el desarrollo de prácticas de enseñanza y su coherencia y articulación en los diferentes ecosistemas de aprendizajes institucionales.

Posibilita el trabajo y la reflexión colectiva en torno a las intervenciones pedagógicas didácticas pertinentes en función

- ¿Contempla lo establecido en el Compromiso Alfabetizador Córdoba?
- ¿Contempla la misión, visión y objetivos institucionales?
- ¿Presenta coherencia y consistencia interna en todos sus componentes?
- ¿Plantea objetivos e intencionalidades educativas por niveles, ciclos o áreas?
- ¿Se identifican los criterios de selección y secuenciación de aprendizajes, contenidos y desarrollo de capacidades fundamentales?
- ¿Se prevé estrategias metodológicas adecuadas en función de los diferentes espacios curriculares, campos de conocimiento, formación y otros formatos curriculares y pedagógicos?
- ¿Esas estrategias contemplan las características de los grupos estudiantiles y sus necesidades?, ¿son capaces de atender a la diversidad?
- ¿Se contempla la relación entre tiempos, espacios, aprendizajes, contenidos y

**Proyecto
curricular
institucional
(PCI)**

de los requerimientos de los diversos grupos estudiantiles y, sobre todo, respecto a la conciliación entre teoría y práctica.

Su diseño se sustenta en los lineamientos curriculares prescriptos por la política educativa provincial, como así también, la misión, visión y los objetivos institucionales.

El PCI se estructura a partir de los siguientes componentes:

- Fundamentación
- Objetivos o intencionalidades formativas
- Capacidades a desarrollar y aprendizajes y contenidos
- Intervenciones docentes:
 - Estrategias metodológicas
 - Atención a la diversidad
 - Criterios de organización de tiempos, espacios y recursos

desarrollo de capacidades fundamentales?

- ¿Se construyen acuerdos pedagógicos y didácticos que favorezcan la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en esta institución educativa?
- ¿Se establecen criterios e instrumentos de evaluación y promoción coherentes con los fundamentos y objetivos del PCI?
- ¿Se construyó un modelo de evaluación apropiado del PCI?
- ¿Se prevén tiempos y espacios institucionales de revisión, reflexión, intercambios y actualización del PCI?

Proyecto curricular institucional (PCI)

- Criterios e instrumentos de evaluación (indicadores de logros de aprendizajes)
- ▶ Evaluación del PCI

Proyecto de convivencia institucional³

El proyecto de convivencia es un componente clave de cada institución educativa, en tanto y en cuanto regula los vínculos y relaciones en el interior y exterior de ellas (involucrando el eje **contexto** de la Escuela Posible), es decir, los vínculos y relaciones con las familias y diferentes actores, organizaciones

- ▶ ¿Existen normas de convivencias consensuadas y mecanismos sistematizados de aplicación democrática? ¿O se trata de criterios personalizados de resolución del conflicto?
- ▶ Esas normas ¿se encuentran explicitadas en los AEC y AIC o forman parte de la transmisión oral y de prácticas consuetudinarias?

³ Para ampliar, se sugiere consultar los siguientes documentos:

- Resolución N° 149/10: Acuerdos Escolares de Convivencia Nivel Secundario. [Acceder](#)
- Resolución N° 750/11: Reglamento Orgánico Marco de los Institutos de Nivel Superior. [Acceder](#)
- Resolución N° 558/15: Acuerdos Escolares de Convivencia para el Nivel Inicial y Primario. [Acceder](#)
- Resolución N° 570/19: Acuerdos Institucionales de Convivencia para el Nivel Superior. [Acceder](#)
- *Acerca del proceso de implementación y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en las escuelas secundarias. A 10 años de la Resolución Ministerial 149 (2010-2019)* (Córdoba. ME, 2019a). [Acceder](#).
- *Cómo comenzar a elaborar Acuerdos Escolares de Convivencia [Infografía]* (Córdoba. ME, s/f). [Acceder](#)
- *Consejo Escolar de Convivencia (CEC). Un dispositivo para la construcción de la convivencia democrática* (Córdoba. ME, s/f). [Acceder](#)



Proyecto de convivencia institucional

y sectores de la comunidad (involucrando el eje **evolución** de la Escuela Posible).

Este proyecto se concretiza en los respectivos acuerdos escolares de convivencia (AEC) y en los acuerdos institucionales de convivencia (AIC), según los niveles respectivos del sistema educativo provincial.

Estos dispositivos regulan la participación democrática e involucran a todos los actores que conforman la comunidad educativa.

Su diseño, implementación, sostenimiento y actualización requieren tiempos y espacios institucionales de encuentro, intercambio, deconstrucciones y construcciones colectivas para establecer los modos de estar y actuar en el marco de las políticas

► En caso de contar con AEC y AIC:

- ¿todos los miembros de la comunidad educativa participaron de su diseño? ¿Son conocidos por todos?
 - ¿Las normas se encuentran sustentadas en valores democráticos acordados colectivamente?
 - Las normas ¿presentan claridad respecto a lo que promueven y prescriben? ¿Responden a las problemáticas cotidianas que acontecen en la institución educativa?
 - ¿Se ha contemplado la necesidad e importancia de incorporar otras normas a partir de los cambios del escenario institucional y del contexto?
 - ¿Se han incorporado normas que regulan la convivencia en los entornos virtuales?
 - En el apartado sanciones, ¿se han considerado los criterios de proporcionalidad, gradualidad y contextualización con
-



Proyecto de convivencia institucional	del sistema educativo provincial.	relación a las transgresiones? ◦ ¿Se incluyen sanciones reparadoras? ◦ ¿Las sanciones cumplen con el sentido pedagógico? ◦ ¿Se han establecido estrategias de sostenimiento del AEC y AIC? ◦ Las estrategias de sostenimiento previstas ¿arrojaron resultados favorables? En caso negativo, ¿se contemplaron otras estrategias que contribuyan al sostenimiento de valores y normas? ◦ ¿Contemplan espacios reales institucionalizados de participación democrática? ◦ ¿Participan todos los actores de la comunidad educativa? ◦ ¿Surgen propuestas de promoción de convivencia de estos espacios de participación?, ¿se implementan?
---------------------------------------	-----------------------------------	--



Proyecto de convivencia institucional

- ¿Están conformados el Consejo Escolar de Convivencia o Consejos de Aula, según el respectivo nivel educativo?
- En caso de no estar constituidos, ¿cuáles creen que son las razones que obstaculizan su creación?
- En caso de contar con estos dispositivos, ¿quiénes los conforman? ¿Con qué frecuencia se reúnen y cuáles son sus funciones?

Proyectos específicos (PE)

Son planificaciones que posibilitan la concreción de los objetivos institucionales en el corto y mediano plazo. Expresan el conjunto de acciones a implementar, y tiempos y recursos. Consignan los responsables de su ejecución.

Incluyen estrategias de acción concretas para fortalecer, transformar, modificar y corregir situaciones que imposibilitan el logro de los objetivos institucionales definidos

- Los PE ¿guardan coherencia con los objetivos institucionales previstos en el PEI?
- ¿Son viables y responden a las necesidades, problemáticas o inquietudes de la institución educativa?
- ¿Se articulan unos con otros?
- ¿Son conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa?
- ¿Se plantean a partir de desafíos significativos para los estudiantes? ¿Se habilita la voz de los estudiantes para promover PE que surjan de



Proyectos específicos (PE)

en el marco del PEI y que, por ende, interfieren en la posibilidad de brindar la calidad educativa esperada.

Se diseñan para dar respuestas creativas a inquietudes o problemáticas vinculadas con la enseñanza y los aprendizajes estudiantiles de diferentes espacios curriculares, campos de conocimiento y formación o formatos curriculares y pedagógicos.

A través de los PE, se abordan diferentes temáticas que redundan en aprendizajes, contenidos y desarrollo de capacidades priorizando su articulación entre ciclos y niveles, y estableciendo acuerdos sobre estrategias de enseñanza poderosas, formas de seguimiento y criterios de evaluación.

sus inquietudes e intereses de modo que sean protagonistas de su proyección y desarrollo?

- Los miembros participantes, actores responsables y destinatarios ¿tienen todos una definición clara de lo que deben realizar?
- ¿Se monitorea el desarrollo y su impacto? ¿Se prevé ajustes y modificaciones?
- ¿Hay instancias en las que los docentes y estudiantes realicen el monitoreo y la evaluación del PE?
- ¿Se reasignan recursos, plazos y responsables en casos en que sea necesario hacerlo?
- ¿Consolidan los esfuerzos institucionales mediante una adecuada distribución de tareas y funciones?, ¿o tienden a superponerse?
- ¿Se avanza en la mejora del PE desde la participación comunitaria con redes intersectoriales?
- ¿Se contemplan los recursos que existen en el territorio para incorporarlos como fuentes de datos del PE?

**Proyectos
específicos
(PE)**

No solo atienden a problemáticas puntuales, sino también a intereses, retos, prevenciones, entre otros. Por ejemplo:

- Impulsar la promoción de los y las estudiantes.
- Fortalecer la participación institucional o de la comunidad.
- Profesionalizar las funciones directivas y del equipo docente con instancias que promuevan la actualización y el desarrollo profesional.
- Proyectar la institución educativa hacia la comunidad.
- Ambientación de los nuevos grupos estudiantiles que se incorporan a la institución educativa.

- ¿Se evalúa la posibilidad de conectar con expertos en la temática que desarrolla el PE?
- ¿Se prevé la posibilidad de evaluadores externos que favorezcan la mejora del PE?
- ¿Responden a las problemáticas cotidianas que acontecen en la institución educativa?



Seguimiento y evaluación

Se lleva a cabo para conocer si su implementación ha permitido alcanzar lo esperado y planificado.

Si bien el seguimiento y la evaluación dan cuenta de su implementación, en la planificación es preciso prever:

- Momentos de evaluación
- Criterios a seguir
- Instrumentos
- Dimensiones e indicadores
- Responsables

Estas definiciones permitirán realizar las evaluaciones parciales y, por tanto, los ajustes necesarios y la evaluación final.

- En el marco del seguimiento y la evaluación, ¿se desarrollan reflexiones personales de cada docente sobre sus prácticas de enseñanza en ecosistemas de aprendizajes y como miembro de la institución?
- ¿Se recopilan evidencias en forma sistemática, tanto cualitativas como cuantitativas, para que sean sustento a la hora de realizar la evaluación?
- ¿Se incluyen tiempos y espacios institucionales para reflexiones colectivas?
- ¿Se desarrolla un seguimiento periódico y sistemático de algunos aspectos o indicadores a los que se haya concedido carácter prioritario?
- ¿Se recurre a múltiples fuentes de datos y al empleo de diferentes instrumentos de relevamiento?
- ¿El seguimiento y evaluación involucra a los PE?
- El equipo de gestión institucional y los y las docentes ¿asumen una participación activa en el

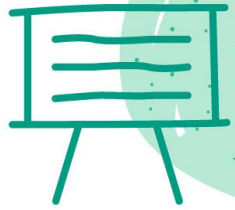
Seguimiento y evaluación

proceso de seguimiento y
evaluación?

- ¿Se involucra a los estudiantes en los procesos de seguimiento y evaluación desde un rol proactivo?
- ¿Se involucra a los padres y a otros miembros de la comunidad para el seguimiento y evaluación del PEI?
- ¿Los resultados parciales y finales son analizados e interpretados para guiar los procesos de toma de decisiones y contextualizar las intervenciones?
- ¿Qué mecanismos y dispositivos de socialización se implementan para comunicar los resultados evaluativos?
- Si hubiese proyectos interinstitucionales, ¿qué dispositivos de seguimiento y evaluación se utilizan?



Tabla: El PEI y sus componentes





04

Algunas conclusiones preliminares



04.

Algunas conclusiones preliminares

Luego del recorrido que hemos realizado, podemos arribar a las siguientes conclusiones —que cada institución educativa podrá complementar con las propias—, que se proponen como punto de partida para intercambios contextualizados y situados en la realidad de cada institución educativa:

- ▶ El PEI tiene un valor institucional insoslayable en la configuración de un escenario educativo cohesionado y sensible a las necesidades y características de la comunidad educativa.
- ▶ Es fundamental el fortalecimiento de la identidad institucional para articular la misión, la visión, sus objetivos y proyectar una oferta educativa clara, coherente y valiosa para la comunidad.
- ▶ La promoción de una cultura institucional favorece la participación, la colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados.
- ▶ La configuración de un ecosistema institucional de bienestar y transparencia redundante en vínculos saludables entre sus integrantes y la comunidad.
- ▶ La articulación de propuestas de enseñanza consensuadas, potentes e innovadoras promueve el desarrollo integral de los y las estudiantes y contribuye a la regularidad de sus trayectorias.



- Los procesos de reflexión y toma de decisiones fundamentadas y consensuadas proveen herramientas de gestión institucional y áulica.

Tal como se afirma en el *Plan de Desarrollo Educativo Provincial 2024-2027 (con proyección 2033)* —que abreva al presente documento—: “las dinámicas contrapuestas de progresos y transformaciones, desigualdades y exclusiones que atraviesan nuestra contemporaneidad, tensionan el derecho universal a la educación y en particular a la premisa de que todos pueden aprender” (Córdoba. ME, 2024, p. 22).

En consecuencia, el énfasis de este cuadernillo en el diseño y resignificación del PEI reafirma la necesidad de planificar, en un escenario cambiante e incierto, para consolidar el derecho universal a los aprendizajes de todos y todas los estudiantes.





05



Referencias bibliográficas



05.

Referencias bibliográficas

Antúñez, S. Imbernón Muñoz, F.; Zabala Vidiella, A. y Parcerisa Arán, A. (2010). *Del proyecto educativo a la programación de aula. El qué, el cuándo y el cómo de los instrumentos de la planificación didáctica*. Grao: Barcelona.

Córdoba. Ministerio de Educación. (s/f). *Cómo comenzar a elaborar Acuerdos Escolares de Convivencia*. [Infografía]. Disponible en <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SFI/publicaciones/dgbe/sai/infografia-unificada-construccion-de-aec.pdf>

Córdoba. Ministerio de Educación. (s/f). *Consejo Escolar de Convivencia (CEC). Un dispositivo para la construcción de la convivencia democrática*. Disponible en <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf>

Córdoba. Ministerio de Educación. (2009a). *La línea de base como herramienta en los procesos de autoevaluación*. Disponible en <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/AGREGAR%20A%202009/Linea%20de%20base.pdf>

Córdoba. Ministerio de Educación. (2009b). *La Línea de base. Cultura. Comunidad. Profesionalización. Algunas condiciones para la acción educativa*. Disponible en



[https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/AGREGAR%20A%202009/Linea%20de%20base%20%20\(17-12-09\).pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/AGREGAR%20A%202009/Linea%20de%20base%20%20(17-12-09).pdf)

Córdoba. Ministerio de Educación. (2009c). *La línea de base. Trayectorias escolares, acciones e intervenciones docentes*. Disponible en <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/documentos/AGREGAR%20A%202009/linea%20de%20base%202.pdf>

Córdoba. Ministerio de Educación. (2010). Resolución N° 149/10: Acuerdos Escolares de Convivencia Nivel Secundario. Disponible en https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_149.pdf

Córdoba. Ministerio de Educación. (2011). Resolución N° 750/11: Reglamento Orgánico Marco de los Institutos de Nivel Superior. Disponible en <https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/resoluciones-ministerio-de-educacion/upload/75011.PDF>

Córdoba. Ministerio de Educación. (2015). Resolución N° 558/15: Acuerdos Escolares de Convivencia para el Nivel Inicial y Primario. Disponible en https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf

Córdoba. Ministerio de Educación. (2019a). *Acerca del proceso de implementación y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en las escuelas secundarias. A 10 años de la Resolución Ministerial 149 (2010-2019)*. Disponible en <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf>

Córdoba. Ministerio de Educación. (2019b). Resolución N° 570/19: Acuerdos Institucionales de Convivencia para el Nivel Superior. Disponible en https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_570.pdf



Córdoba. Ministerio de Educación. (2023). *La ESCUELA POSIBLE: consolida logros y emprende la mejora*. Córdoba: Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación. Disponible en <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/publicaciones/2024/Ministerio-de-Educacion-La-Escuela-Posible.pdf>

Córdoba. Ministerio de Educación. (2024). *Plan de Desarrollo Educativo Provincial 2024-2027 (con proyección 2033)*. Disponible en <https://www.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2024/05/Documento-Plan-de-Desarrollo-Educativo-Provincial-2024-2027.pdf>



Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación.
Con aportes de María Belén Barrionuevo Vidal.

Diseño gráfico y corrección literaria por ISEP
[Instituto Superior de Estudios Pedagógicos].



Diciembre 2024





Autoridades

Martín Llaryora | Gobernador

Myriam Prunotto | Vicegobernadora

Horacio Ademar Ferreyra | Ministro de Educación

Luis Sebastián Franchi | Secretario de Educación

Gabriela Cristina Peretti | Secretaria de Innovación, Desarrollo
Profesional y Tecnologías en Educación

Nora Esther Bedano | Secretaria de Coordinación Territorial

Claudia Amelia Maine | Subsecretaria de Fortalecimiento
Institucional

Lucía Escalera | Subsecretaria de Administración

Colección 
hacerlo posible